



¿Sabías Qué?

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria, (2019), omitir el pago de los impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria trae consigo consecuencias graves. Por el simple hecho de pagar fuera del plazo establecido (17 de cada más), se genera el pago de recargos y actualizaciones.

Las actualizaciones se pueden calcular por medio de los INPC que se publican mes a mes, mientras que **los recargos suman un 1.13%** del total de los impuestos por cada mes que dejes pasar, así que si tu suma de impuestos es alta, seguramente pagarás actualizaciones y recargos altos.



¿Sabías Qué?

Los recargos y actualizaciones, en el mejor de los casos, es lo que menos importa realmente, ya que existen tres escenarios posibles; si no pagas tus impuestos, comienzan a escalar a otro nivel.

Estos escenarios son:

- Multas.
- Embargos precautorios.
- Auditorías.

Puedes consultar más información relacionada en el siguiente enlace:

<https://www.sat.gob.mx/home>

REFERENCIA: Servicio de Administración Tributaria. (2019). Adeudos Fiscales. México